

COMARCAS

BAJO CINCA JUSTICIA

Las partes del juicio de Zaidín mantienen sus peticiones iniciales

Fiscalía y acusación califican el caso de asesinato y defensa pide libre la absolución

PABLO BORRUEL

HUESCA.- En las conclusiones finales del crimen de Zaidín, las partes mantuvieron ayer las peticiones iniciales, con la salvedad de la acusación, que rebaja la pena de 37 a 25 años de prisión para Rosa María Turmo, por el presunto delito de asesinato de su marido, Antonio Ibarz, con el agravante de parentesco. El Ministerio Fiscal mantiene su petición de 20 años de prisión, mientras que la defensa pide la libre absolución de la imputada al argumentar que "fue víctima de un intento de violación" y que la muerte de la víctima se produjo por "negligencia médica".

En orden de las intervenciones, la Fiscalía argumentó que la acusada "cambió intencionadamente" su discurso en mayo de este año, ante los peritos psiquiátricos, argumentando que fue víctima de un intento de violación por parte de su marido. Su tesis se refuerza con los informes médicos que niegan la existencia de lesiones y señales de forzamiento en la acusada, recalcó la fiscal.

Según explicó a los miembros del jurado, la acusada "apuñaló a su marido con la finalidad de matarlo y causándole un dolor inhumano". Además, mantiene que los hechos "se produjeron de madrugada, con un cuchillo de 14 centímetros de hoja metálica, con el que le provocó cortes en torso, cara, región dorsal, brazos, escroto y abdomen", en esta última parte del cuerpo "de forma letal".

Basándose en los informes médicos y forenses que se expusieron por la mañana, la muerte de la víctima, un año después de los hechos, "es causada por la agresión, por lo que queda acreditada



Un instante de la llegada de la imputada, ayer a la Audiencia Provincial de Huesca. LAURA CEREZA

la relación de causalidad directa entre el apuñalamiento y el fallecimiento de Antonio Ibarz". Asimismo, el Ministerio Fiscal defiende que la víctima fue gol-

peada con un objeto contundente por su agresora y que le ató a la cama donde realizó las cuchilladas, "para dejar a su víctima indefensa".

El letrado de la acusación particular, que representa a los hijos, se refirió a la "personalidad histriónica y afán de protagonismo" de la acusada, "con intentos continua-

"Yo no he matado a mi marido"

P.B.

HUESCA.- La acusada de asesinar a su marido en Zaidín, Rosa María Turmo, expresó en su declaración final: "Yo no he matado a mi marido. ¡Cuánto hubiera dado por morir al lado de mi marido!", al que acusó de hacerle "chantajes emocionales".

Asimismo, afirmó que su hermano y sus hijos la han abandonado los dos últimos años, sin contestar las cartas que les enviaba desde la cárcel. "He sido muy buena madre y jamás he sido agresiva con ellos. Su padre los conquistaba por las herencias", manifestó durante su alegato final.

En su opinión, su marido "fallece por presunta negligencia médica", y se lamentó expresando: "Mi perdición ha sido decir la verdad". En la madrugada de los hechos, pidió "la ayuda de una ambulancia y que le trajeran sangre. Pensé que no le había hecho nada".



Rosa María Turmo. LAURA CEREZA

dos de suicidio para llamar la atención".

El letrado afirmó que Antonio Ibarz fue víctima de un "golpe certero" en la cabeza por parte de su mujer, "que preparó todo meticulosamente", y que fue sometido a una "tortura". "La señora Turmo no sólo le clavó el cuchillo sino que hurgó en las entrañas", explicó.

Durante su exposición, defendió que la imputada "es culpable de asesinato o de homicidio con alevosía, ya que la víctima no tuvo defensa y hubo ensañamiento, al aumentar deliberadamente su sufrimiento".

Por su parte, el letrado de la defensa argumentó que su cliente "está en tratamiento psiquiátrico por depresión desde los años 80, que ha vivido en un ambiente familiar enrarecido con continuas broncas e intentos de suicidio, además de intentar separarse de su marido".

En cuanto a los hechos, defiende que Rosa María Turmo "sufrió un intento de violación por parte de su marido y cogió un cuchillo para defenderse durante el forcejeo", asunto que su representada no reconoció hasta hace un mes "por un sentido de la vergüenza hiperdesarrollado, por su marido y

>Los peritos forenses destacan la 'relación de causalidad' entre la agresión y la muerte de la víctima

ella misma". A lo que añadió que la imputada "a punto estuvo de convertirse en víctima". Aunque el letrado reconoce que "no estuvieron bien las cuchilladas", afirmó que Rosa María Turmo "lo hizo sin intención de matar".

Respecto al periodo de convalecencia de la víctima, en opinión del letrado, "su muerte se debió más a las infecciones que cogió en el propio hospital".

El jurado popular emitirá su veredicto mañana viernes en la Audiencia de Huesca.

SOBRARBE SERVICIOS

La Comarca denuncia la 'crítica situación' de la residencia por el impago de la DGA

El Gobierno de Aragón adeuda 108.000 euros por plazas concertadas

D.A.

HUESCA.- La Comarca de Sobrarbe ha denunciado la "crítica situación" de la Residencia de la Tercera Edad de Aínsa debido a que el Gobierno de Aragón tiene pendiente de pago 108.000 euros del convenio de las plazas con-

certadas para dependientes en el centro. Para "permitir" el funcionamiento de la residencia, la Comarca ha adelantado las cantidades pendientes de cobro, "lo que puede terminar provocando -señala- una situación de impagos en el futuro", dado que des- cienden los recursos.

La Comisión de Bienestar Social de la Comarca ha querido denunciar públicamente esta situación, y trasmitirla también a los usuarios de las plazas concertadas de la residencia comarcal, para "ponerles al corriente". Asimismo, remitirá un nuevo escrito a la presidenta del Go-

bierno de Aragón, Luisa Fernanda Rudi.

La Comarca recuerda que el Gobierno de Aragón tiene concertadas unas veinte plazas para dependientes de las 58 con que cuenta la residencia, por lo que "más de una tercera parte de sus ingresos dependen del Gobierno de Aragón".

El pago pendiente desde julio de 2013 era de 153.390 euros. Tras remitir el pasado enero escritos al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia y a la gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, sin recibir contestación, el presidente

de la Comarca, Enrique Campo, se dirigió por escrito a Luisa Fernanda Rudi a finales de marzo. Desde Presidencia se informó de que se esperaba realizar los pagos pendientes a finales de abril. Finalmente, el 21 de mayo se recibió el importe correspondiente a la mitad de septiembre y los meses de octubre a diciembre de 2013. "De esta forma -señala la Comarca- siguen pendientes de cobro los meses de julio, agosto y mitad de septiembre de 2013, y todo el año 2014, con una deuda que hasta final de abril asciende a la cantidad de 107.911,77 euros".